

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

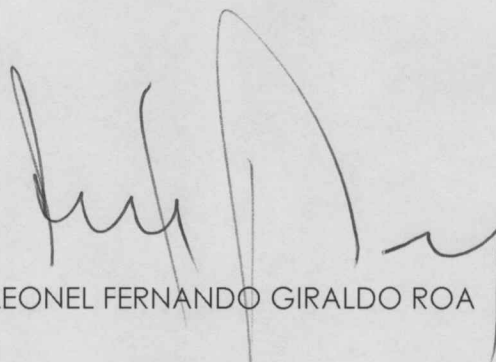
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Ocho (08) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520180040600.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: OLGA PATRICIA GUAYARA CASTAÑO.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota de lo informado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima, en su oficio N°. 3048 del 25 de agosto de 2021, mediante el cual comunican a esta dependencia judicial, que se deja a disposición el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-231635, en virtud de la medida de embargo de remanentes, decretada en este despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 039 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-10-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ